

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL PARA LA OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO DE HUÁNUCO

1. AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO:

Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica Interna del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano de Huánuco.

2. OBJETO DE LA CONTRATACION:

CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN ESPECIALISTA EN MATERIA LEGAL PARA LA OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO DE HUÁNUCO.



La contratación se realiza de conformidad con lo establecido en el Artículo 1764° y siguientes del Código Civil. Por su modalidad, el presente Contrato no implica relación laboral alguna con el **HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO DE HUÁNUCO**, no encontrándose el LOCADOR bajo la dependencia o subordinación del HRHVM, por lo que la emisión de la orden de servicio no genera para el LOCADOR ninguno de los beneficios previstos en la legislación laboral.

3. ACTIVIDAD VINCULADA AL POI:

La presente contratación se enmarca en la actividad del POI AOI00081200067: ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO.

4. FINALIDAD PUBLICA:

La contratación del presente servicio va a permitir coadyuvar al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica en materia de gestión administrativa, de tal manera se pueda disminuir las brechas identificadas; en el marco de ejecución de operaciones vinculados a las funciones de salud.

5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION:

5.1 Objetivo General.

Contar con un profesional Abogado para que preste los Servicios Especializados en materia legal para atender las necesidades de gestión documentaria de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica Interna para digitalización de expedientes judiciales y administrativos, proyectar y coordinar la elaboración de informes legales, sistematización y actualización de la legislación jurídica y administrativa de relevancia, mantener actualizada la base de datos de los procesos judiciales y apoyo en la elaboración de proyectos e informes de opinión legal.

6. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:

6.1 Actividades que comprende el servicio:

- Digitalización de expedientes judiciales y administrativos.
- Elaboración de escritos en materias judiciales.
- Elaborar proyectos de informes legales, absolver consultas jurídicas y administrativas, así como proyectar recursos impugnativos vinculados al Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano.
- Revisar aspectos legales de actos administrativos.
- Realizar Inventario de Expedientes Judiciales.

7. REQUISITOS Y PERFIL DEL PROVEEDOR:

7.1 Del Postor:

a) Perfil.

- Abogado Titulado en Derecho y Ciencias Políticas.

b) Requisitos/Capacitaciones.

- Conocimiento y manejo de ofimática, nivel básico.
- Gestión Pública
- Conocimiento en Procedimiento Administrativo General.
- Conocimiento de Derecho Laboral
- No contar con impedimento para contratar con el estado.
- Contar con código de cuenta interbancaria (CCI).
- Contar con RNP vigente.
- Contar con RUC activo y habido.

c) Experiencia.

- Experiencia General: mínima de dos (02) años en el sector público y/o privado en materia legal.
- Experiencia General: mínima específica de un (01) año, en el sector público y/o privado.
- Experiencia: Mínima de seis (06) meses, en el sector público.



8. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO:

El plazo de la prestación del servicio será hasta los cuarenta (50) días calendarios, que se desagrega de la siguiente forma:

N° de Entregable	Plazo
1	Hasta los 25 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente a la notificación de la Orden de Servicio.
2	Hasta los 50 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente a la notificación de la Orden de Servicio.

9. LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO:

La ejecución del servicio se realizará en la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano, ubicado en el Jr. Hermilio Valdizán N° 950 – Huánuco.

10. RESULTADOS ESPERADOS:

N° de Entregable	Descripción
1	Carta que contenga el consolidado de las actividades desarrolladas, conforme a lo establecido en el numeral 6.1 de los Términos de Referencia. El entregable deberá ser presentado dentro del plazo correspondiente, en formato físico, a través de mesa de partes de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano.
2	Carta que contenga el consolidado de las actividades desarrolladas, conforme a lo establecido en el numeral 6.1 de los Términos de Referencia. El entregable deberá ser presentado dentro del plazo correspondiente, en formato físico, a través de mesa de partes de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano.

11. VALOR REFERENCIAL:

El valor referencial de la contratación es por S/ 7,000.00 (Siete Mil con 00/100 soles) por dos entregables.

12. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en dos (02) armadas, previa conformidad de la prestación de servicios emitida por el área usuaria, presentación del entregable respectivo y recibo por honorarios.

18. EL CARÁCTER NO SUBORDINADO:

El servicio a prestar no implica relación de dependencia o subordinación. Las condiciones antes mencionadas no implican una vinculación laboral con el proveedor, ya que corresponden a condiciones mínimas que deberán brindarse para la ejecución del servicio.

19. CARÁCTER TEMPORAL DEL SERVICIO:

Como se ha señalado precedentemente, la Oficina de Asesoría Jurídica requiere de servicio de un Especialista en Materia Legal de forma temporal.

Huánuco, 02 de junio del 2026

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano
Abog. María Luisa Villanueva Quintino
Reg. C.A.H. 2620
ASESOR LEGAL

FIRMA Y SELLO DEL ÁREA USUARIA.